



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: i03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00349-00

Asunto: Acepta sustitución poder.

Armenia, 25 abril 2024.

De conformidad con el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante Alfonso Guzmán Morales (doc. 048), se tiene como abogado sustituto de la parte demandante a la profesional del derecho Alejandra Guzmán Morales con C.C 41.933.997 de Armenia, Quindío y T.P. No. 100.412 del C.S.J., con las mismas facultades conferidas como abogado al profesional del derecho Alfonso Guzmán Morales.

En atención al trámite del proceso, se tiene como dirección para notificaciones de la abogada el siguiente correo electrónico:

Correo electrónico: alejaguzman12@hotmail.com

/Paal

Se notifica por estado el 26 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **445683edf385814201639e0b3c53e74f23491e4ea07d1541836ccc253d2b09ed**

Documento generado en 25/04/2024 09:42:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>